CUENTA DE COBRO NRO: 02

LA CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CON NIT 800.101.441-0

DEBE A:

NATALIA ANDREA HERRERA ZULUAGA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1053847547 de Manizales

La suma de dos millones cuatrocientos mil pesos M/CTE ($2.400.000)

POR CONCEPTO DE: segundo pago del contrato de prestación de servicios Nro. **CD-011-2026 del día 29 de enero de 2026**, cuyo objeto es: *Prestación de servicios profesionales como abogado en la Dirección Técnica de Control Fiscal para brindar apoyo y asesoría en la planeación, ejecución y desarrollo de los procesos auditores realizados por la Contraloría General del Municipio de Manizales.”* En el periodo comprendido entre el día **3 de marzo al 2 de abril 2026**.

SOLICITO QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CUENTA SEA CONSIGNADO A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BANCOLOMBIA NRO. 91257703164.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009, así como en el Acuerdo 1083 de 2021, modificado por el Acuerdo 1119 de 2022, y el Acuerdo 1156 de 2024, para el presente contrato de prestación de servicios Nro. **CD-011-2026 del día 29 de enero de 2026** no se causará pago alguno por concepto de estampillas.

FIRMA

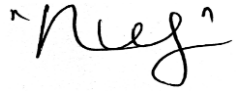

Natalia Andrea Herrera Zuluaga
Cédula Nro. 1053847547 de Manizales

FECHA: 8 de abril de 2026